



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE DEGAÑA

*ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 4/2024 para el ejercicio 2024.*

#### Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 para el ejercicio 2024, financiado con reducción del crédito del gasto disponible en la partida del presupuesto 165 22100, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2024 y publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el día 25 de julio de 2024, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen:

#### AUMENTO EN GASTOS

Capítulo	Aplicación presupuestaria	Importe
VI Inversiones reales	433 633 Desarrollo empresarial-Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.071,00 €

#### FINANCIACIÓN

Capítulo	Aplicación presupuestaria	Importe
II Gastos corrientes en bienes y servicios	165 22100 Alumbrado público-Energía eléctrica	2.071,00 €

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del R. D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Degaña, a 12 de septiembre de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-07938.